



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XII Legislatura

**Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores
ante el acceso a la pornografía en Internet**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. BERTA SOFÍA CENTENO GARCÍA

10 de junio de 2024

Número 16

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cincuenta minutos del día diez de junio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria (SEPEAP) (pág. 3)

Intervienen:

D. Cristóbal Coronel Rodríguez, presidente de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria.
Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Fundación The Family Watch (pág. 13)

Intervienen:

Dña. María José Olesti de Luna, representante de la Fundación The Family Watch.
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Doña Catherine L'Ecuyer, doctora en Educación y Psicología (pág. 21)

Interviene:

Dña. Catherine L'Ecuyer, doctora en Educación y Psicología [*Comparecencia telemática.*]

Universidad de Murcia (pág. 26)

Interviene:

D. Félix Gómez Mármol, investigador del laboratorio de Ciberseguridad y Ciencia de Datos
[*Comparecencia telemática.*]

Se levanta la sesión a las trece horas, tres minutos del día diez de junio de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria (SEPEAP)

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Pues comenzamos con la sesión del Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Comenzamos con nuestra primera comparecencia.

Nos acompaña don Cristóbal Coronel Rodríguez, presidente de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria.

Señor Coronel, le recuerdo que tiene usted veinte minutos para su intervención.

Bueno, perdón, me voy a presentar primero. Soy Berta Centeno, soy la presidenta de esta comisión. Y me acompañan compañeros del Grupo Socialista, del Grupo Popular y de Vox en este momento.

Le recuerdo que tiene usted veinte minutos para su intervención. Posteriormente, le preguntaré a los grupos si tienen alguna pregunta que hacerle sobre su intervención, con intervenciones como máximo de un minuto y medio cada grupo. Y posteriormente tiene usted cinco minutos para contestar en bloque a esas posibles dudas que se hayan podido plantear a los miembros de esta comisión. ¿De acuerdo?

Pues nada más y tiene usted la palabra.

Muchas gracias.

El señor CORONEL RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE SEPEAP

—Muchísimas gracias.

Bueno, yo, mi presentación os la he mandado por correo, tiene algunas erratas. Siento un poquito de vergüenza, porque la he escrito y la he releído muchas veces, pero la ha vuelto a leer ahora. Y no tengo ningún inconveniente en mandársela por correo electrónico, como he hecho ahora. Lo digo por facilitar y por dejar más claras las ideas.

Yo nada más que tengo el contacto del que me ha mandado la invitación.

[Intervención no registrada.]

Lo digo por pulir las erratas. Más que nada, no son ortográficas, porque no tengo faltas de ortografía, soy de la EGB, pero es verdad que tienen erratas.

[Risas.]

Y bueno, estoy un poquito nervioso y eso lo hago para relajarme. No es la primera vez que hablo en público ni que vengo aquí a una comisión.

Antes que nada, buenos días. Quiero agradecer la invitación, la oportunidad que me dais de permitirme trasladarles la opinión de los pediatras, a los que represento, en un tema que consideramos de gran trascendencia e interés para la infancia.

Me voy a leer —aunque lo he preparado, pero puedo improvisar—. El Pleno del Parlamento andaluz, lógicamente, ha creado este grupo de trabajo, que consideramos que es muy importante, publicado en el *BOPA* el 2 de agosto. Y me encuentro aquí ante ustedes.

Yo he dividido mi exposición en diez puntos, que considero que es importante, y espero que en veinte minutos me dé tiempo a llegar. Y, si no, me salto lo que considero secundario; lo dejo para mis cinco minutos de retraso.

Creo que esta exposición es importante y, como detalle de ello, deciros la importancia que está adoptando el tema, el que recientemente el Consejo de Ministros, la semana pasada, el 4 de junio —y cito textualmente—: «Se ha aprobado el anteproyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales; una de las medidas para salvaguardar la salud, el bienestar, la seguridad de niños, niñas y adolescentes de nuestro país». Esto nos da una idea de que la preocupación por el tema y de que las instituciones están ahí y que, si bien la consideramos importante, creo que va un poquito más tarde de lo que se espera, porque esto fue una propuesta que ya salió en una ley orgánica del 3 de diciembre, publicada el 5 de diciembre, en donde, en su disposición adicional diecinueve disponía que el Gobierno iba a legislar precisamente en este tema, a garantizar los derechos de los y las menores ante el impacto de Internet. Han tardado cinco años y medio en publicar la ley. Yo creo que vamos tarde y, como en todo —esto no os lo voy a pasar por escrito—, vamos tarde en la legislación, e Internet y las redes sociales van muy por delante de los legisladores.

La ley, que ya parte de unos conceptos básicos erróneos, a mi parecer. Por ejemplo, la educación por imperativo legal no vale, porque tenemos que promocionarla. Otro asunto es la falacia de elevar de 14 a 16 años de edad —estoy comentando el anteproyecto de ley de la semana pasada—, de elevar de 14 a 16 años de edad para tener una cuenta en una red social. Esto denota un desconocimiento de la realidad actual, donde niños de menos de 12 años ya cuentan con ellas —lo veo a diario—. Y es facilísimo mentir, no solo en fotos, sino en edad y en todo lo demás. Y no hablo de inteligencia artificial.

Esta normativa no estará exenta de dificultades, ya que, al margen de la normativa, cada red social establece sus propios términos y condiciones: una edad mínima de acceso, que en el caso de TikTok, Twitter o Twitch son de 13 años; 14 en Instagram; mientras que otras, como YouTube se ajusta a la edad mínima legal estipulada en el territorio del uso del usuario.

Además, a esto se suma la dificultad de que todavía no existe una herramienta de verificación de la edad eficaz para cerciorar que el menor tiene la edad requerida, sin tener en cuenta que las bases legislativas de todas estas redes sociales se encuentran fuera de nuestro país, y no podemos legislar ni para nosotros.

Regular por ley, regular el acceso, creo que esto se nos escapa, como comunidad autónoma, como Estado, incluso a la Unión Europea, en la que nos consta que también se está trabajando en ello, y que hay que seguir instando a las grandes compañías, a las grandes empresas, a poner —o a intentar poner— vallas de protección hacia nuestros chicos. Pero, si bien no tengo certeza, pero tampoco tengo dudas en que lo que más protege —y que hay que promocionar— es generar chicos, niños y niñas, altamente competentes digitales y críticos con lo que se les ofrecen con estas nuevas tecnologías y que puedan saber discriminar los contenidos que, seguro, les van a ofrecer.

Entendemos que hay una necesidad de regular y legislar e intentar poner límites, porque el sentido común familiar ni se cuenta con él ni se le espera. Así, vemos niños pequeños que aprende a usar un

móvil antes que a controlar sus propios esfínteres. Los padres usan y recurren al móvil para hipnotizar, callar, calmar, aislar al niño pequeño, y no tan pequeños. Lo vemos a diario; no les estoy contando bibliografía, les digo mi vida, les digo mi consulta. Lo digo porque eso es así; ignorarlo es cerrar los ojos a una realidad que existe. Lo vemos a diario, dentro y fuera de nuestras consultas. Legislamos porque no nos fiamos de los tutores, la generación en principio mejor formada creo que para todo menos para el ejercicio de la paternidad responsable, en muchos casos.

Asimismo, en relación con las obligaciones para las empresas del sector tecnológico, este anteproyecto de ley dispone que los fabricantes deberán asegurar que los dispositivos digitales cuenten con sistema de control parental activado, así como unas reglamentaciones y mucha letra chica. Es como los prospectos de las medicinas, ¿alguien ha llegado a leerlos completamente? ¿Y, si los leen, los entienden? Lo digo porque eso, todo lo que no sea imágenes duras, como las de los paquetes de tabaco, poco resultado se obtendrá.

Consideramos que el exceso de información tecnológica, en base a una defensa legal ante una posible reclamación a las compañías, les origina a los tutores una anorexia semántica y de comprensión lectora y, en consecuencia, de saber entender qué es lo que se les quiere decir con tanto texto. O sea, la letra chica no sirve para nada, nada más que para proteger a las compañías a las que queremos acusar.

Estas leyes y normas promocionan el control parental, que consideramos importante y fundamental, que debemos de enseñar a los padres a usarlas, pues son muchos los adolescentes que ilustran a los padres en el uso de nuevas tecnologías. Los niños de hoy son nativos digitales, nacieron con el móvil ya en su vida. Muchos padres son inmigrantes digitales; son sus hijos los que les configuran, les preparan el móvil y el ordenador, y no solo los antivirus. Un servidor de ustedes, que está delante de ustedes, es uno de ellos; lo digo porque son mis hijos los que me lo instalan. Siento ser su Pepito Grillo, y si consigo remover vuestras conciencias, lo habré conseguido, que tenemos por delante la ardua tarea de la siembra de las futuras generaciones. Este proyecto no va a conseguir nada más que una declaración de intenciones, si no va acompañado de recursos económicos para poder implementarlo con efectividad.

El acceso de niños, niñas y adolescentes a la pornografía se produce cada vez a edades más precoces, y los ejemplos que allí se obtienen, cuando inician las relaciones sexuales, tienden a seguir patrones de comportamiento sexual sin consentimiento. Esto ha llevado a asociaciones de Pediatría — todas las que estamos implicadas en ello— a hacer una nota de prensa y hacer un llamamiento a las instituciones públicas para impedir el acceso de menores a estos contenidos de Internet y a las redes sociales. Han salido publicado varios documentos que os lo he proporcionado, de Save the Children.

La Sociedad de Pediatría considera necesaria una educación afectivo-sexual en la que se enseñe que la sexualidad es una parte de la relación afectiva y que tiene que ser satisfactoria para ambos miembros de la pareja. Todos estos problemas han sido puestos de manifiesto por Save the Children en un informe titulado Desinformación sexual, pornografía y adolescencia. Os he mandado el manual, incluso la parte correspondiente a Andalucía.

Siento ser más expresivo que claro, pero nos ha tocado lidiar con la denominada generación porno, y cuando digo generación porno no es por su significado sexual, sino educativo: por no haberle limitado el móvil, por no haberle castigado, por no dejarle llorar, porque no se aburra, por no, por no. No

hemos nacido para estar cómodos, hemos nacido para ser felices, y esto requiere, señores, de mucho esfuerzo. Los padres lo han olvidado.

El objetivo que tienen todos los padres es la crianza y la educación de nuestros hijos y, por tanto, conseguir que nuestros vástagos sean unos adultos bien formados, sanos, alegres, fuertes, con personalidad, libres y, sobre todo, felices, con lo que son o puedan llegar a ser. Así se ha ido ponderando en la infancia, y no contamos con herramientas eficaces para poder con ello. Tenemos que convencernos, primero nosotros y luego a los tutores, de que la familia es la mejor ONG que existe y que ha existido siempre, que da todo a fondo perdido. Y no es una democracia; la familia no es una democracia, es una dictadura donde mandan los padres, o dictablanda. Tenemos que transmitirlo.

Muchos padres peregrinan de consulta en consulta, y es su derecho, buscando un compañero profesional sanitario que les dé la razón a lo que ellos ya prejuzgan que debe ser. Se nos ha suprimido la autoridad científica y moral, y lo mismo digo de los profesores o de los tutores legales. El problema, y no solamente hoy, respecto al tema del sexo malentendido, es que esta generación de padres se puede denominar también la generación sometida, pues ha pasado de la dictadura de los padres, ahora abuelos, a la esclavitud de los hijos.

Pero dentro de los modelos de funcionamiento familiar, quiero destacar unos cada vez más frecuentes, que a lo mejor no habéis pensado en ello, pero a los que yo les llamo dentro de esta dinámica de funcionamiento familiar, padre de cajero automático, que prefiere comprar rápidamente las cosas a los niños por darles un capricho que educarles; o padre de fines de semana, porque el resto de los días no ven a los niños. O hijos horizontales, son aquellos que los padres los ven siempre en la cama tendidos, no los ven funcionando, no los ven interactuando. O bien, se levantan cuando ellos se acuestan, o bien los hijos hikikomoris, una epidemia que ya está aquí, aunque no lo queráis ver, que están en su mundo virtual y aislado. Y los castigamos a su cuarto, a una ventana al mundo. Mire usted, hay que castigarlos haciendo que se vayan a la calle, lo contrario que nuestros padres.

La familia de un niño tiene un valor incalculable, y debemos ponerla en el nivel que le corresponde —no estoy enfadado, es que hablo fuerte así para yo convencerme—. Y debemos ponerla en el nivel que le corresponde. Los padres dan educación y los colegios dan cultura. Como coloquialmente se dice: «La educación se mama, la cultura se adquiere». Pero la peor enfermedad de los niños, muchas veces, son sus padres, a los que tampoco han podido elegir. Y como yo digo más de una vez a los padres: el niño ideal con el que habéis soñado no es el que realmente os ha tocado, es otro. Además, este niño va a cambiar con el tiempo, y tenéis la obligación legal y moral de educarlo y educarlo durante todas las etapas de la vida, sin descanso ni vacaciones.

Desde aquí, demandamos más padres y más abuelos, y menos pediatras que eduquen. Pues, por desgracia, muchos de nuestros niños actualmente están solos y no existe una transferencia de conocimiento entre generaciones como antes.

Cambiando de punto, este problema, que va en aumento progresivo, genera preocupación para esta Administración que se ocupa de la infancia y de los adolescentes. Pero suscita, sin duda, una gran preocupación en toda la sociedad por las consecuencias que tiene la sexualidad en los jóvenes, y no solo en sus relaciones afectivo-sexuales de presente y de futuro, sino también por las adicciones comportamentales que se están generando. La adicción al sexo es algo muy significativo, y sin olvidar la conexión que el acceso y el consumo de pornografía tiene con respecto a la violencia de género.

Creo que, más que elaborar guías y documentos, que aquí en esta mesa se ha dicho, pero que casi nadie lee y nadie sigue, hay que educar a la población. Y no solamente a los niños, puesto que estos no son entes aislados; debemos hacer un ejercicio preventivo para que las familias puedan mejorar su relación con sus hijos, con los dispositivos electrónicos y los contenidos digitales de los mismos, mediante la realización de campañas divulgativas en colegios e institutos y, sobre todo —no olvidéis que son nativos digitales—, en redes sociales, en medios sanitarios, etcétera, informando del uso responsable de la información y los contenidos a los que podemos acceder.

No podemos prohibir los móviles, señores, que lo he escuchado. Señorías, han venido para quedarse, es el medio de comunicación de los chicos, las chicas y los jóvenes de hoy. Quitárselo supondría desconectarlos, aislarlos y somos seres sociales; el perjuicio de hacerlo seguro que sería mayor. Lo que sí debemos inducir es un uso responsable del móvil, que ya no es un teléfono. De hecho, nuestros jóvenes es como menos lo utilizan. Ni un ordenador, ni una cámara de fotos. Es una ventana al mundo de extraordinaria facilidad para acceder, y lo que es peor, de forma anónima y sin límites. Los presentes deben conocer y saber que nuestros jóvenes cada vez consumen menos televisión y prensa escrita; es más, la ignoran en un alto porcentaje. Se suelen conectar cada vez más a los programas, series, vídeos, plataformas vía *online* que a los canales clásicos.

Recientemente, además, la implementación de la tarifa plana ha contribuido a un mayor abuso —ya no digo ya nada con respecto a la pandemia y lo que ha supuesto—, dado que la limitación económica de los datos ha dejado de ser una preocupación para los tutores, custodios o no custodios, responsables del abono de la factura correspondiente de este uso y disfrute.

Ya entrando en el tema, en el ámbito sanitario, este anteproyecto de ley establece que, dentro de las revisiones periódicas en la sanidad pública para los menores, habrá que introducir un chequeo más para la identificación de usos problemáticos de las tecnologías y la detección precoz de los cambios, conductas y problemas de salud física o psíquica derivados de un uso inadecuado. Se especifica que se pondrá especial atención en identificar a aquellos menores que recurran de forma prioritaria al entorno digital. Es decir, incluyen medidas para el fomento de la detección precoz, la prevención y la atención especializada a menores con patologías asociadas al uso inadecuado de dispositivos.

La ley está bien, nos parece a los pediatras acertada y una cosa positiva, porque, cuanto más soporte legal exista, más seguridad aportará a nuestro trabajo. Pero he de decir que, sin memoria económica y dotación de más recursos para desarrollarla, quedará en nada, en solo una declaración de intenciones como otras muchas leyes. Necesitamos para ello más pediatras de atención primaria y dotación de más personal en salud infanto-juvenil. La epidemia del futuro, os advierto. Puesto que si no se refuerzan los servicios existentes, detectar, evaluar y realizar tratamiento será muy difícil. Insisto, no es que los pediatras de atención primaria vayan a tener más funciones que las actuales, o no tengamos competencias ni capacidad; lo que no tenemos es tiempo, ni de poder elegir ese tiempo para dedicarlo a ellos. Porque en un sistema de salud universal y gratuito, también denominado de barra libre, con una demanda infinita no siempre justificada, se ha primado más la inmediatez y la conveniencia sobre la importancia y la trascendencia de nuestros actos sobre la salud global de nuestros menores. Porque ante cualquier problema de salud, por muy banal que sea, de los legisladores parte la idea de «consulte con su médico o pediatra», y no, por ejemplo, abogado. La razón es fácil: porque los primeros son gratis y los segundos no. Se promueve así una accesibilidad por encima de lo deseable. La Administración

debe ser consciente de que realiza campañas que promocionan el consumo de servicios sanitarios y que la asistencia médica clásica, en donde predominaban las enfermedades terminadas en itis, ya está desapareciendo de nuestro medio. Por el contrario, aparecen otras muchas patologías que precisan de otras herramientas para saber manejarlas y solventarlas.

Podemos asegurar que la labor de prevención y detección desde la pediatría es un proceso educativo y evolutivo en todas las edades del desarrollo del niño, y estamos constatando cómo se usan las pantallas desde edades cada vez más precoces. En los últimos años, hemos detectado mayor uso del móvil entre niños de seis meses a seis años. Tengo datos. Y debemos implementar desde muy pronto, que las revisiones en la consulta de pediatras, detectar esta adicción a nuevas tecnologías.

Es más, la Agencia de Protección de Datos, en el año 2021 y han pasado tres años, ya hablaba de una cifra escandalosa. Tal es así que han quitado el enlace hace tres días.

Consecuentemente con todo lo anterior, el acceso a la pornografía se ha normalizado entre los más pequeños, y que esa facilidad para ver estos contenidos se hace con una intensidad y una forma como nunca antes habíamos visto.

No os molesto más. Lo que esta generación de niños y adolescentes está pidiendo a gritos, a los tutores, es que se les pongan límites claros y, en consecuencia, naturales, que sean ejemplo a seguir, que se les regalen afectos en vez de comprarlos, que estén pendientes y más presentes. Necesitan padres, en definitiva. El problema surge, precisamente, de esos mismos padres que no ejercitan esa parentalidad positiva y no promocionan ni la educación ni establecen normas ni límites, y desean que sea venida de fuera y les facilite la labor que de una forma natural, moral y legal les corresponde a ellos. Para ello, es fundamental el núcleo, que es la familia. Sí, la familia, todos los modelos familiares que queráis. Si somos capaces de transmitir esto, los niños aprenden por imitación. Esto no es un secreto, si los niños ven que el uso que hacemos de los dispositivos es correcto, nuestros hijos e hijas ven que el contenido que consumimos, televisión, etcétera, es adecuado a la edad que tenemos, y nosotros como padres y madres, velamos porque ese contenido sea totalmente de acuerdo con la edad que tienen nuestros hijos e hijas. Digo, contenido visual tanto en televisión como en videojuegos.

Centrándonos en el tema que nos preocupa hoy en día, el acceso a las nuevas tecnologías y redes sociales, el consumo de películas porno violentas, por resumir, sexo o porno, parece estar transformando las prácticas sexuales de nuestros jóvenes, de tal manera que dentro de una década las conductas sexuales puede que no tengan mucho que ver con la de nuestras generaciones anteriores.

Existe una frivolidad del sexo rápido, respuesta puramente fisiológica, dentro de una sencilla tabla de gimnasia sexual, cuya finalidad es la eyaculación y el placer del chico. Y, por supuesto, algunas infecciones de transmisión sexual, que en España han aumentado en jóvenes un 250% y no queremos verlo, dado que con frecuencia en estas películas no se promociona el uso del preservativo. Lo peor de todo es que esto va a ir a más. ¿Qué os creéis ustedes que lleva a la industria del cine porno a producir videos brutales y llevarlos hasta límites irracionales, incluso? Dos razones: impactar al máximo en quien los ve, de manera que el morbo, lo raro y lo prohibido le induzca a hacerlo y ofrecer novedades imprescindibles para aquellos que son adictos a estas películas. A esto en psicología evolutiva se le llama tolerancia, por lo que cada vez necesitan más tiempo viendo porno y cada vez los contenidos suelen ser más fuertes y violentos. Y señores, sin límites.

Por todo lo anterior hemos asistido a una población de jóvenes emocionados y excitados, con un catálogo de parafilias consideradas como normales, cuando en realidad no son más que un trastorno de la conducta sexual.

Por todo ello, tenemos que poner límites y acabar con esta epidemia larvada que estamos sufriendo y protegiendo, sobre todo, a los menores. Hoy ha sido la última consulta por este motivo. Lo digo para que lo sepáis, es de consulta diaria. Estadísticas no tenemos, SIMIA muchas. Y dudo que al resto de las edades no le haga falta también, y estoy hablando de los mayores.

Pero bueno, esto no viene a colación y no quiero que se interprete el sentido y el significado de mis palabras, pero sí el de las imágenes, algunas de ellas bárbaras, y no evaluar las consecuencias, porque el corte cerebral de un niño en formación y no desarrollado es mucho peor.

El porno, así mostrado, las imágenes que ellos ven, tiene un poder adictivo extraordinario y se convierte en un modelo de comportamiento, transmite informaciones, valores, actitudes y conductas. Y todo eso se aprende en una edad donde el sexo es fundamental por lo que origina, sorprende y lo gratificante que es.

El deseo sexual es el motor de la supervivencia de la especie humana, una necesidad evolutiva desde hace miles de años, millones pondría yo, cuyo ejercicio ilimitado la naturaleza recompensa con el premio más codiciado, el orgasmo.

Podría aquí hacer un resumen del libro de mi amigo y compañero pediatra —os lo traigo, es que no está en formato digital—, mi amigo y compañero pediatra doctor Pérez Quintero. Aquellos que se pierden en sus raíces y no saben de dónde venimos están condenados a andarse por las ramas y no saber de dónde se van a caer. Pero esto también supera el objetivo de esta presentación. En este libro, el capítulo VII se dedica a lo que pueden hacer los padres a los hijos y ofrece 74 recomendaciones y cuando se refiere a qué debemos enseñar a nuestros hijos extiende su prosa sobre 76 puntos muy detallados también.

Como bien describe el libro, la búsqueda de ese placer ha sido, es y será una motivación muy poderosa del comportamiento humano. Por ello hay que regularlo y la mejor forma que estamos viendo es la educación en el uso responsable y saludable de Internet.

Cualquiera que tenga un móvil con acceso a Internet, puede hacerlo —estoy terminando—, porque la industria del porno y sus algoritmos tienen como objetivo que más temprano que tarde ese menor se tope con el mismo. El menor muchas veces no tiene que buscarlo, lo buscarán a él, lo encuentran, lo atrapan, para hacer de él un consumidor más. Lo hace adicto, le ofrece todo tipo de vídeos morbosos, excitantes e impactantes. Podríamos casi igualarlo a lo que pretenden las empresas tabacaleras o los cárteles de la droga.

Lo cierto es que esas imágenes sexuales provocan un chute hormonal de dopamina y cortisol, lo mismo que los estimulantes que tenemos del estrés y de amenaza. Y esto tiende a crear, inevitablemente, una respuesta fisiológica programada de dos millones de años de evolución que tenemos. Nuestro cerebro más primario está preparado para responder a los estímulos sexuales que desencadenan y provocan el deseo sexual, inundándolo de dopamina, mecanismo necesario para la supervivencia de la especie.

Con todo, lo que más nos inquieta es el hecho tan real como terrible y lamentable que niños y niñas se inicien en la sexualidad con este modelo que a diario ven en las pantallas de sus móviles. Modelo

que contribuye a configurar el concepto y el sentido de su sexualidad y sus relaciones afectivo-sexuales a partir de este momento.

El porno, como ya sabemos y hemos reiterado muchas veces, es el manual de instrucciones de las primeras relaciones sexuales de muchos chicos y chicas, sienten que les excita y da placer y por ello quieren poner en práctica lo que creen que es normal.

Padres y madres, que parecen vivir en otro mundo, abducidos también por el Smartphone, consumidores también de porno, los padres consumen porno, los que estamos aquí vemos porno, en su mayoría, lamentarán su desidia en estos asuntos. No lo buscamos, aparece, lo encontramos, nos buscan a nosotros.

Creemos que es una irresponsabilidad, pues este tipo de películas están promoviendo unas vivencias sexuales caracterizadas por la trivialización del sexo. A veces reducido a pura fisiología eyaculatoria; en otras, muestra el dominio y el poder del hombre y en otras se muestra una brutalidad sin límites.

Los padres deben establecer esos límites a sus hijos adolescentes e intervenir cuando sea necesario para ayudar a sus hijos. Aquí no podemos dar normas rígidas que valgan para todos y todas, no podemos discutir con experiencia, evidencia y ciencia lo que otros solamente aportan su opinión, no estamos al mismo nivel.

La tecnología en sí misma no es buena ni mala, depende del uso que hagamos de ella. Es una etapa de cambio rápido y profundo de nuestros hijos, que no es igual en todos los adolescentes, ni todos los adolescentes son iguales. Debemos recomendar que deben supervisar y realizar con ellos de forma periódica el plan digital familiar. Hablar de los riesgos, dialogar sobre el ciberacoso, la pornografía, el quedar con desconocidos, el envío o la recepción de imágenes con contenido sexual.

La mayoría de los padres nos preguntan y se preguntan, sin seguridad en la respuesta que les vamos a dar, si nuestros hijos o nosotros estamos preparados para ello. Pero sí siempre debemos estar dispuestos a acompañarlos, estar presentes y disponibles, sobre todo dando ejemplo.

Y para terminar, un punto que no viene en esto, pero creo que es fundamental. Mi verdad y mi opinión no tienen por qué coincidir con la de todos, pero quiero destacar otro aspecto importante no considerado, pues no quiero ser simplista y demagogo, ofreciendo dar soluciones fáciles para un problema tan complejo. No solo el porno contribuye, todo contribuye. Todo va sumando en pro de la violencia asociada a la sexualidad. Me refiero a determinadas canciones que describen una violencia sexual cantada por quienes son considerados héroes o *influencers*, y a los que sus admiradores adolescentes les siguen a pies juntillas, no solo por el ejemplo o cuestiones estéticas, como el corte de pelo o pantalones rotos, de moda. Este tema ha sido abordado por leyes de forma subliminal respecto a los denominados piropos, todo esto entre comillas. Ahora, que se está empoderando a la mujer y creemos que es correcto ir en ese sentido, en cambio se aplaude y corean canciones que invitan a la cosificación y el abuso de la mujer. Y no nos pronunciamos ante unos hechos cada vez más intolerantes y violentos como los que estoy describiendo.

¿Qué modelo de sociedades promovemos, entonces, para nuestros infantes? No parece que haya censura por igual en base a la defensa de un supuesto arte malentendido.

O fotografías de *influencers* que sexualizan a niños, a edades cada vez más precoces y que los niños aprenden por imitación.

Creo que me he pasado tres minutos, pero estoy a vuestra entera disposición, pero los quito de los cinco del final, lo siento.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Coronel.

Le agradecemos mucho esta exposición, que haya estado aquí con nosotros presencialmente, en primer lugar, y, en segundo, la claridad de su exposición. Le pregunto a los compañeros si tienen alguna pregunta.

La señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Don Cristóbal, muchas gracias por su exposición. Ana María Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox.

Mejorando lo presente y a todos los pediatras que hay en España, ojalá todos nuestros niños hubieran estado bajo sus manos. Yo lo conozco a usted personalmente.

El señor CORONEL RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE SEPEAP

—Me suena la cara de todas pero no sé ponerlos, ahora mismo.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Y sí, Cristóbal, para que todos lo conozcan, es un gran pediatra de aquí, de Sevilla, y nosotros, las personas que hemos trabajado en la industria, en la visita médica, lo tenemos como un referente de pediatría, de un especialista fantástico para nuestros hijos y, desde luego, es un honor que haya usted venido aquí a hablarnos y a darnos esta exposición tan clara y tan transparente. Así que muy agradecida por su presencia aquí y que siga usted trabajando en esto, porque opiniones como la suya nos van a ayudar muchísimo aquí, a nivel de Parlamento.

Muchas gracias, don Cristóbal.

El señor CORONEL RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE SEPEAP

—Gracias a ustedes.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Alguna pregunta entonces, señora Ruiz?

Ninguna pregunta.

Muchísimas gracias por su exposición. Si quiere usted comentar alguna cosa más.

El señor CORONEL RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE SEPEAP

—Creo que la labor es importante, los pediatras trabajamos mucho, pero es importante que esto hay que transmitirlo a las familias y a los adolescentes. Sobre todo, las redes sociales, nuestros adolescentes

no ven la tele, no leen periódicos, no se leen las guías. Esas son herramientas que protegen a las grandes industrias. Necesitamos acceder a ellos a través de TikTok, a través de Instagram, a través de Telegram. Es lo que ellos ven, y lo sabéis por el resultado de las elecciones, recientemente, que se están viendo.

Entonces, a esa generación joven, la generación porno, tenemos que ponerle límites y tenemos que decirles a los padres, tenemos que ponderar a los padres que no todo vale y tenemos que llegar a ellos. Y no todo se resuelve en la sanidad, necesitamos más recursos. Tenemos una verdadera epidemia de trastornos mentales infanto-juveniles. Y no me refiero a la obesidad, que eso es otra necesidad.

Necesitamos más recursos y que no se prime la urgencia, y urgencia es todo lo que un usuario considera urgente, con la prioridad, que hay muchos problemas que vemos. Esta mañana —yo juro que es verídico— vino una madre denunciando un abuso sexual de un niño con otro y hemos estado viendo un moco o un lunar de un mes de evolución, de urgencia, antes que a ese niño.

Mi trabajo, no es que yo no viera lo otro, pero es prioritario ver a ese niño, atenderlo, hacer una declaración SIMIA, hablar con el hospital, que se quede ingresado y no estar viendo un lunar de dos meses de evolución porque la señora quiere se le vea a las nueve y media, antes que a otros. Eso es muy importante que lo sepáis también. Y si os lo he transmitido, con eso ya me voy contento.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias de nuevo.

El señor CORONEL RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE SEPEAP

—Es de un amigo pediatra. Se llama *El significado de la adolescencia*. No me he equivocado, es un libro muy bueno. Es que la adolescencia se considera a los niños hasta que se van de casa. Hoy en día, son los 30, 40, 50 años; lo digo porque la adolescencia se va... Adoptamos como concepto aquel que ya uno tiene autonomía, es mayor; no el desarrollo puberal, hasta que se van de casa. El «aborreciente», como yo le llamo coloquialmente, llega hasta donde llega: 40, 50 años.

[Risas.]

¿De acuerdo? Muchísimas gracias.

[Receso.]

Fundación The Family Watch

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues continuamos con la sesión del Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Continuamos con la segunda comparecencia, nos acompaña doña María José Olesti de Luna, de la Fundación The Family Watch, que nos acompaña presencialmente, a la que le damos la bienvenida. Le agradecemos su presencia aquí con nosotros en esta comisión, en este grupo de trabajo.

Estamos compañeros del Grupo Socialista, del Grupo Popular, de Vox. Mi nombre es Berta Centeno, soy la presidenta de esta comisión y simplemente recordarle que tiene usted 20 minutos para su intervención. Luego preguntaré al resto de los miembros del grupo de trabajo si tienen alguna pregunta que hacerle sobre su intervención o sobre lo que usted nos quiera trasladar hoy aquí. Y después tiene usted otros cinco minutos para contestar en bloque a cualquier aclaración que le hayan solicitado los compañeros del grupo de trabajo.

También le agradecemos, si no lo ha hecho ya, que nos traslade su intervención a través del correo electrónico en el que la hemos citado para que así tengamos a mano esa intervención y no perdamos nada del contenido de lo que usted hoy nos quiera trasladar aquí. ¿De acuerdo?

Pues muchísimas gracias y tiene usted la palabra.

La señora OLESTI DE LUNA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH

—Muy bien, pues buenos días, presidenta, vicepresidentas y miembros de la Mesa.

En nombre de la Fundación The Family Watch quiero agradecerles la invitación que nos han brindado para comparecer en la mañana de hoy en este grupo de trabajo constituido en la Comisión de Infancia y Adolescencia de este Parlamento de Andalucía, para abordar el impacto y las consecuencias del acceso a la pornografía en Internet por parte de los menores y los jóvenes.

Desde The Family Watch, como *think tank* y observatorio de las familias, trabajamos para conocer cuál es la realidad de las familias, cuáles son sus fortalezas y necesidades, con qué problemas se enfrentan todos los días y así, conociéndolas mejor, poder ayudarlas de una manera más eficaz.

Para ello desarrollamos informes, estudios, barómetros, siempre apoyándonos en datos objetivos y, por tanto, alejados de cualquier índole política o ideológica. Tratamos con nuestro trabajo de *advocacy* de incidir en la opinión pública y en los medios de comunicación, trasladando toda esta información a modo de sugerencias a ustedes, legisladores y responsables políticos.

Sin duda, hemos sido testigos con la pandemia por la covid, de cómo se produjo una serie de cambios no solo en los comportamientos y en las costumbres, sino también a nivel emocional, que han afectado a toda la sociedad, pero de una manera especial a las familias y a sus miembros más vulnerables.

Como en otras situaciones de crisis, las familias han demostrado una vez más ser esta institución que se caracteriza por la incondicionalidad. Y hemos podido también constatar cómo en los momentos

de más incertidumbre, de mayor sufrimiento, es donde mejor se aquilata el amor en ellas. No en vano, los últimos estudios han mantenido inalterable el dato de que la familia es la institución más querida y la mejor valorada y también la que sirve de apoyo, no solo en lo económico, sino también en lo anímico a todos sus miembros.

Hablamos de esas familias que están por encima de cualquier tipo de ideología, confesión o color político. Esa familia que es el elemento fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, cualquiera que sea su ciclo de vida.

El Barómetro de las Familias que elaboramos en The Family Watch sirve precisamente para pulsar y conocer directamente los intereses, las necesidades y preocupaciones que tienen las familias y los miembros que la componen y todo ello dentro de su entorno social.

Desde hace muchos años hemos sido testigos de un aumento exponencial por parte de los menores y jóvenes en el uso de las pantallas y también en el número de horas dedicadas a estas, que ha venido a recrudecer la preocupación que ya se tenía sobre el efecto negativo del abuso y sobreexposición en Internet y sobre los estilos y comportamientos de nuestros niños y adolescentes en la red.

Hoy en día ya son numerosas las investigaciones que muestran el riesgo que conlleva para todos ellos el uso de determinadas actividades de una manera continuada en el entorno digital. La forma en que interactúan, cómo se relacionan, cómo se comunican y, sobre todo, el ocio digital se ha convertido en la principal razón por la que los jóvenes hacen hoy uso de Internet y de las redes sociales, con el argumento de que si no estás ahí, no existes.

Las actividades *online* con carácter recreativo son las más afectadas y ahí encontramos el juego, las apuestas, las compras, los *eGames*. Y junto a ellas, también, muchos contenidos especialmente violentos, que hoy también ya se dan en las redes sociales.

El decimotercer Barómetro de la Familia, que hemos presentado este año, ha puesto de manifiesto la preocupación que tienen las familias españolas en relación a la gestión que hacen sus hijos de las distintas pantallas, especialmente en las redes sociales. Y también el modo en que se sexualiza la imagen de los menores y de los jóvenes en Internet.

También refleja una relación directa entre la salud mental y el entorno digital. Así, el 38% de los jóvenes considera que las causas y los problemas de su salud mental están en la presión que las redes sociales ejercen sobre ellos. El 58% reconoce que tiene sentimientos de soledad y entre los de 18 y 24 años, lo que hoy conocemos como la generación de cristal, reconocen haber necesitado en algún momento ayuda psicológica o psiquiátrica y haber consumido ansiolíticos por primera vez.

Hoy sabemos que la realidad de nuestros jóvenes en el entorno digital se caracteriza por tener un acceso fácil, por el anonimato y por una alta frecuencia de participación en las actividades que en muchos casos se consideran de riesgo. Y vemos también cómo son cada vez más numerosos los casos de menores que los expertos ya denominan adictos digitales, como consecuencia de una normalización, pero también de un rápido acceso a esas pantallas para las que no están, en realidad, preparados ni por edad ni por madurez cognitiva.

Pero no hace falta llegar a la adicción, como muy bien saben ustedes, para entender que, cuando unos padres acuden a un especialista, psicólogo o psiquiatra, es porque están observando determinados comportamientos en sus hijos que les preocupan. Por ejemplo, una reducción del rendimiento

académico, fatiga a causa de la disminución de las horas de sueño, problemas de falta de atención, irritabilidad, problemas para describir emociones, dificultad para tolerar la frustración o ansiedad.

Nos encontramos en la actualidad ante un debate social, familiar, pero también escolar y científico, sobre qué impacto tienen las pantallas en la salud de los menores y adolescentes y cómo puede afectar al desarrollo psicoafectivo, al aprendizaje y a la instauración de hábitos de vida saludables.

El informe más reciente de la Unesco sobre la tecnología y la educación destacó una correlación entre el uso excesivo del teléfono móvil y la reducción del rendimiento educativo y la estabilidad emocional.

Por su parte, también, el estudio sobre conductas suicidas y la salud mental, elaborado por la Fundación ANAR, puso de manifiesto la preocupación que tenían las familias ante la violencia que experimentaban en las relaciones con sus hijos cuando intentan poner límites y normas en el uso de los dispositivos móviles y las pantallas.

A estos estudios se han unido también el informe de Unicef sobre el impacto de la tecnología y la adolescencia.

Hoy día existe unanimidad en que los jóvenes se informan de sexo a través de Internet y hay coincidencia en que los consumos de contenidos sexuales explícitos perjudican a las personas, perjudican a las relaciones de pareja, pero también a la vida familiar y están teniendo un impacto negativo en el conjunto de la sociedad.

En los últimos años, este barómetro de Family Watch ha puesto de manifiesto que las familias encuestadas consideran que el acceso a determinados contenidos en Internet y el uso continuado de las redes sociales por parte de los menores tienen una incidencia negativa importante en la educación y también en la comunicación intrafamiliar.

Desde The Family Watch, señorías, llevamos ya muchos años trabajando este tema. En el año 2016, elaboramos un informe sobre violencia filio-parental y uso indebido de la tecnología donde destacábamos cómo había incrementado, ya entonces en el año 2016, la violencia entre hijos, de hijos a padres y también entre hermanos a consecuencia de un mal uso de las TIC.

Unos años después y atendiendo a la preocupación que tenían las familias, llevamos a cabo el informe menores y contenidos sexuales en Internet, que quiso precisamente conocer la percepción de los educadores, es decir, de padres y docentes, y la actitud educativa que tenían ante el consumo, esto es, la producción y el consumo de los contenidos sexuales por parte de menores en el entorno digital.

La conclusión de este informe es que todos coincidían en que se trabaja muy poco en la prevención del daño que puede ocasionar en los menores el visionado de contenidos sexuales explícitos en Internet y a la vez consideran que todo ello constituye hoy día un lastre importante que dificulta especialmente la educación en la infancia y en la juventud.

Más recientemente el informe de jóvenes y vulnerabilidad en entornos digitales se llevó a cabo, precisamente, para conocer las percepciones, emociones y actitudes de los jóvenes en la franja de edad entre 18 y 35 años ante los contenidos que se dan en Internet y que hoy los hacen especialmente vulnerables.

Con todo ello, entonces, cabe preguntarnos: ¿si nos encontramos ante un empoderamiento o más bien ante un empobrecimiento de la infancia y la adolescencia en las redes sociales?

Señorías, la exposición temprana a contenidos sexuales explícitos a través de diferentes pantallas y los efectos en las relaciones afectivas en la adolescencia, es sin duda una de las principales preocupaciones, no solo de las madres y padres de familia, sino también de la comunidad educativa y la sociedad en general.

Los especialistas psiquiatras, psicólogos, fiscales, pediatras, muchos de ellos que se encuentran a diario con niños, que bien han sufrido o por el contrario han cometido infracciones de carácter sexual, observan y nos alertan de determinadas realidades que no podemos perder de vista. Por ejemplo, la banalización que hay hoy de las relaciones sexuales, el acceso en Internet a contenidos especialmente violentos, sin ningún tipo de control o de filtro y también la soledad en la que muchos niños crecen, son los llamados niños de la llave, mientras sus padres cumplen con interminables jornadas laborales que no permiten dedicarles el tiempo necesario y suficiente, convirtiendo todo ello en una tormenta perfecta que, de alguna manera, ayuda a favorecer el aumento de la violencia entre los menores de edad.

La propia Fiscalía de menores al aportar datos en su Memoria Anual hace hincapié en los comportamientos excesivamente sexualizados y en el repunte de agresiones sexuales y de maltrato entre quienes hoy todavía no han alcanzado la etapa de la pubertad y consideran que todo ello es consecuencia por un lado, del visionado de pornografía en Internet y también de una falta de formación afectivo-sexual.

Añade, además, que las parejas adolescentes empiezan a tener relaciones afectivas y sexuales cada vez más jóvenes y esta sexualización precoz tiene un impacto negativo en nuestros jóvenes, puesto que los hace especialmente vulnerables ya que, desde el punto de vista mental y emocional, no son capaces todavía de valorar objetivamente las consecuencias que se derivan de este tipo de conductas y más bien lo que hacen es interiorizar que lo que se espera de ellos es que cumplan con determinados comportamientos hipersexualizados o incluso violentos.

Nos recuerda también la fiscalía que hoy acuden a los juzgados menores, especialmente niñas, que tienen este tipo de relaciones entre 13, 14 y 15 años, sin que tengan suficiente madurez y conocimiento como, por ejemplo, para identificar cuáles son los primeros signos de maltrato, si lo ha habido, o si han sufrido algún tipo de control en las redes sociales, o si hay signos de hipersexualización en sus formas de vestir, o si se ha producido un aislamiento de su familia o de su grupo de amigos.

Con toda esta radiografía social nos preguntamos si hay una relación preocupante entre, perdón, entre el aumento preocupante de las adicciones digitales en los menores y la edad en la que se empieza a tener el primer dispositivo móvil.

La realidad nos deja, al menos, un dato concluyente y es que la edad media a la que se inician a ver contenido sexual explícito coincide también con la edad a la que se tiene el primer teléfono móvil. En España hablamos entre ocho y trece años.

Permítanme que les ofrezca algunos datos que pueden ser de su interés: cuatro de cada diez adolescentes reconocen que se conectan para no sentirse solos. A los nueve años es la edad en la que se inician en el consumo de pornografía y contenidos sexuales explícitos. De este porcentaje el 70% de los menores lo visionaron de una manera accidental, el 90% se conecta a Internet todos o casi todos los días con una dedicación de tres horas y media. En el caso de los jóvenes andaluces se conectan a las redes sociales en fines de semana cinco horas y media. Por tanto, un porcentaje mayor que el resto de España, en el que el 39% son mujeres y el 24% hombres.

Todos lo hacen fundamentalmente en la intimidad, desde su móvil y visualizan contenidos gratuitos en los que casi el 90% son escenas agresivas o violentas. Seis de cada diez adolescentes duermen con el móvil, uno de cada cinco lo usa todos o casi todos los días a partir de la medianoche. El 42% de los menores han recibido mensajes con contenido erótico-sexual. Uno de cada diez hace *sexting* que, como saben ustedes, es el envío de fotos con contenido erótico-sexual a través del móvil que, además, ha aumentado un 25% en los últimos cinco años. El 12% ha sufrido presiones para que envíen fotos o vídeos suyos con contenido sexual. El 90% de los niños entre 8 y 16 años han visitado en algún momento una web porno. Y las tres emociones percibidas por los más jóvenes cuando están en Internet son la inseguridad, la impotencia, la presión social y además, la falta de respeto.

Aumentan también los casos de abusos sexuales en grupo, donde el perfil de la víctima es mayoritariamente femenino, aunque también lo sufren los chicos. Y todo ello, ¿por qué? Porque es asequible, es gratis, es accesible —está a distancia de un clic—, es anónima, es aceptada —hoy ver pornografía es algo completamente asumido entre los más jóvenes—, es agresiva, puesto que a diferencia de las demás adicciones sin sustancia, la pornografía produce una gratificación inmediata y, por tanto, es altamente adictiva.

Por tanto, destacan los especialistas que la exposición a la visualización continuada de este tipo de contenidos en edades muy tempranas, a menudo generan ansiedad para el niño y depresión y en muchos casos llegan incluso a obsesionarse con la realización de este tipo de actos sexuales. Este es, sin más, que las neuronas espejo que lo que tratan es de replicar los comportamientos que se ven.

Esta preocupación que vienen manifestando las familias, ya lo había puesto de relieve la Asociación Americana de Psicología, donde, desde hace ya más de diez años, venían hablando de una pornificación de los entornos digitales alertando de una tendencia creciente de hipersexualización de los menores, especialmente de las niñas, y por tanto, una exaltación de la sexualidad como medio de obtener un mayor reconocimiento social, que conlleva una preocupación constante por la imagen corporal.

La hipersexualización de las niñas de hoy, las mujeres del mañana, las convierte en objetos sexuales de manera muy temprana y las impulsa a adoptar roles sexualmente estereotipados y, además, fomenta la desigualdad.

Y es que la teoría de la cosificación habla precisamente de esta exposición repetida a experiencias que cosifican y que llevan también a autocosificarse, que hace que las niñas y las mujeres hoy interioricen mensajes que las convierten en objetos sexuales y que las conducen también a tener una visión de sus propios cuerpos como objetos, llegando también a evaluarse de acuerdo con unos cánones de estándares de belleza muy limitados. De ahí, que hayan aumentado las cirugías estéticas en edades muy tempranas en cuerpos que todavía están en formación, aumento también de problemas alimentarios como la anorexia o la bulimia y la más reciente, cosmeticorexia, que, como saben ustedes, es una nueva moda que siguen las niñas con rutinas cosméticas de belleza que no son adecuadas para su edad. Y todo ello, por la dependencia emocional que se genera por esa continua preocupación por el físico asociado a la valía o al reconocimiento.

Por todo ello, las familias manifiestan una creciente preocupación, también, en los comportamientos que se están transmitiendo desde algunos *influencers* y, también, los contenidos que se están dando a través de las series y programas de televisión, no solo en la televisión convencional o generalista, sino también desde las plataformas digitales que van dirigidos, especialmente, a los más jóvenes y a los niños. Y les preocupa también la imagen que se da de los niños y los más jóvenes en la publicidad,

ya que consideran que los muestra especialmente a las niñas en actitudes adultas y, por tanto, no son acordes con su edad, dando una imagen hipersexualizada de ellas. Y les preocupa también qué influencia puede tener todo ello en la educación y en las relaciones personales.

Es por todo ello que a las familias les parece importante que las leyes que regulan la publicidad con menores sean más rigurosas y también les gustaría que se puedan limitar los accesos a este tipo de contenidos.

Precisamente atendiendo a esta necesidad, desde The Family Watch instamos a que se presentara una enmienda en el Congreso de los Diputados para conseguir establecer unos filtros que vinieran por defecto a la hora de contratar una línea Internet; unos filtros que tuvieran unos fines educativos, de manera parecida a como funcionan en Reino Unido, Francia, en Italia, en Australia, etcétera, donde lo que se busca es que el menor aprenda a navegar en Internet con una guía o acompañamiento por parte de las madres y los padres y así conseguir unos entornos digitales más seguros.

Y también, atendiendo a estas necesidades y preocupaciones de las familias, hemos participado en el Grupo de Expertos sobre Menores y Entorno Digital, que ha elaborado un informe que pretende ser una hoja de ruta para la nueva Ley de Protección de Menores, que pretende o que quiere elaborar el Gobierno de España.

Con todos estos datos, nos hacemos la pregunta de si somos capaces de tomar las suficientes medidas para que esto no suceda y si conocemos cómo configurar los dispositivos con acceso a Internet con algún tipo de control parental o de *rating* por edad y, junto a esto, cómo hacer para apoyarnos en todo lo positivo —que es muchísimo— que tiene la tecnología y conseguir así que sea también una buena herramienta educativa; es decir, poner al servicio de nuestros hijos esas características que les son propias, como es el fomento de la capacidad de adaptación y el aprendizaje continuo.

En todo este tema, sin duda, es importante y clave una adecuada educación afectivo-sexual, donde las madres y padres tengan un papel protagonista, como primeros y principales educadores y, a la vez, puedan ayudar y acompañar a sus hijos en el mundo digital, enseñándoles a ser críticos con toda la información que viene del mundo virtual y, a la vez, estos puedan aprender a ser capaces de aceptar y de rechazar lo que está bien y lo que está mal, igual que lo hacen en el mundo real.

Necesitamos, por tanto, en todo esto contar con las familias, porque ellas son las que logran tener ese efecto búnker, donde saben ustedes que podemos refugiarnos y donde se nos da afecto y cuidado.

Desde The Family Watch, señorías, queremos felicitarles por este grupo de trabajo y confiamos que sirva como un cauce en el que puedan ustedes dialogar y encontrar puntos de encuentro para prevenir y reducir los efectos negativos que tienen en nuestros niños y jóvenes el acceso a contenidos especialmente violentos en Internet. Y de este modo, con una infancia y una juventud libres de estímulos inapropiados, tendrán un correcto desarrollo físico y emocional y estaremos también ayudando a formar buenos ciudadanos.

Como saben ustedes, en este año 2024 se celebra el 30 aniversario del Año Internacional de las Familias. Y con este motivo, el secretario general de Naciones Unidas, en su informe, nos ha recordado especialmente que el reto y desafío de las madres y padres de familia pasa también por transmitir a sus hijos un correcto uso de la tecnología, educando con normas y límites también en el entorno digital. Y recuerda que los efectos de la tecnología en la salud mental y en el bienestar de los niños es una cuestión que debe ser atendida desde todos los estamentos sociales.

Señorías, los estudios demuestran que los entornos familiares pueden ser la causa, pero también la solución de muchos de los problemas que se dan en la sociedad.

El significativo deterioro de la salud mental y el incremento de las cifras en los problemas psicológicos de los jóvenes demuestran que las familias necesitan mayor estabilidad; necesitan que se les ayude y se les fortalezca y, por tanto, que se les aleje de la incertidumbre y de los vaivenes ideológicos y políticos, dándoles el reconocimiento del tiempo y el esfuerzo que invierten para que se pueda desarrollar muy bien su función, la función que tiene destinada en la sociedad.

Por todo ello, se necesita que los gobiernos, los responsables políticos y los legisladores consideren toda esta realidad también a través de la necesaria perspectiva de familia, que tenga, además, carácter vinculante y que, junto a un informe de impacto familiar, sea capaz de medir cómo una determinada norma afecta o no al bienestar de las familias, de igual forma que se mide el impacto de género o el impacto medioambiental. De este modo, las políticas sociales y de familia serán eficaces para ellas y les ayudarán a mejorar no solo su presente, sino también su futuro y también el de toda la sociedad.

Así pues, pienso realmente que tenemos por delante una ocasión extraordinaria para seguir apoyando a las familias como esa gran escuela en la transmisión de valores y también como la mejor red de protección social y de cuidado.

Permítanme, por último, que les recuerde que invertir en las familias es, hoy más que nunca, invertir en quienes son las mejores generadoras de capital humano y en quienes garantizan y contribuyen al progreso y a la sostenibilidad de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Olesti.

Le agradecemos de nuevo, ya le digo, que nos haya acompañado aquí personalmente y a quienes le acompañan. Y le agradecemos también que nos haya trasladado su visión sobre este problema que nos preocupa a todos los que estamos aquí.

¿Alguna pregunta por parte de los compañeros? Sí, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Encantada de haberle escuchado.

Yo tenía dos dudas. En principio, han comentado que han presentado una enmienda para el tema de los filtros por defecto en los dispositivos. Y he entendido que se ha presentado esa enmienda al anteproyecto de ley, ¿no?, al anteproyecto de ley de protección de los menores en los entornos digitales. ¿O me he equivocado?

Y luego, una duda que tengo, que sería: ante la elaboración de sus informes, de sus estudios, ¿cómo lo hacen llegar a las familias? Si lo hacen directamente o utilizan algunos interlocutores, algunos medios, o como bien han dicho, a través los medios de comunicación. Es decir, ¿hay alguna manera en la que ustedes hagan llegar esos estudios a las familias?

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Alguna otra pregunta? ¿Algún otro grupo?

Muy bien. Pues tiene usted la palabra.

La señora OLESTI DE LUNA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH

—Bien, muchas gracias.

Esta enmienda la instamos a petición de... Basándonos en los datos del barómetro, es anterior, es dos años antes de este anteproyecto de ley. Y lo que pretendíamos era, ya se estaba viendo, a partir del año 2018, cómo había una incidencia clara, que luego, después de la pandemia, lo que ha venido es a aflorar una situación que ya estaba ahí, estaba latente. Y, precisamente, apoyándonos en los datos del barómetro y en la preocupación que ya tenían las familias, se hizo, se solicitó; o sea, apoyarnos en los datos de ese barómetro para que, desde el Grupo Parlamentario Popular, que fue el que lo solicitó en el Congreso de los Diputados, pero también apoyado por el resto de los grupos parlamentarios. Por tanto, es anterior a esta elaboración de este anteproyecto.

Y luego, los estudios a las familias, bueno, nosotros realmente el barómetro es lo que nos permite pulsar bien cuáles son las necesidades. Por tanto, todo lo que nosotros trabajamos, nos parece que la herramienta más importante es preguntarles a ellas directamente y saber muy bien cuáles son los aspectos que más les preocupan y con qué necesidades se enfrentan, ya no solo a nivel educativo, sino también desde diferentes puntos de vista en el conjunto de las familias.

Por tanto, eso nos permite a nosotros llevar esa información a todos los responsables políticos, para que de alguna manera se sepa hacia dónde legislar y cómo ayudar al bienestar de las familias. Y el resto de los informes, procuramos, a través de ruedas de prensa, presentarlos para que esos datos lleguen y tengan la mayor incidencia en la opinión pública.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias, de nuevo, por su intervención.

Y, bueno, pues seguro que lo que usted nos ha aportado aquí nos va a ayudar a todos a hacer mejor nuestro trabajo.

La señora OLESTI DE LUNA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH

—Muchas gracias.

Les hemos traído también parte de lo que hemos elaborado, para que lo tengan ustedes, además de una memoria. Y, desde luego, todo el trabajo que tenemos, aparte del contenido que creo que, en datos, les puede venir muy bien, también los informes están a su disposición, con lo cual, lo que necesitan, con mucho gusto se lo hacemos llegar vía digital.

Tenemos aquí una muestra de algunos; no hemos podido traerlo todo en físico, pero, por lo menos, una parte importante y así, que puedan tenerlo también.

[Receso.]

Doña Catherine L'Ecuyer, doctora en Educación y Psicología

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Continuamos con la sesión del Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet. Nos acompaña por vía telemática doña Catherine L'Ecuyer, doctora en Educación y Psicología, a la que agradecemos que nos acompañe y comparezca en este grupo de trabajo.

Le recordamos que tiene usted veinte minutos para su intervención, como máximo, y luego preguntaré a los compañeros de la comisión si tienen alguna pregunta que hacerle sobre su intervención y tendrá usted después cinco minutos para contestar en bloque a cualquier cuestión que le hayan podido preguntar por parte de los grupos.

También le recuerdo que, si usted lo tiene a bien, nos puede hacer llegar su comparecencia a través del correo electrónico donde la hemos citado y así no perdemos nada de lo que usted nos quiera trasladar hoy aquí. ¿De acuerdo?

Pues muchísimas gracias, como le digo, por comparecer ante este grupo de trabajo en el Parlamento de Andalucía y tiene usted la palabra.

La señora L'ECUYER, DOCTORA EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

—Muchas gracias por la invitación.

Creo que uno de los temas sobre los que es importante, conveniente insistir mucho ahora es la cuestión de la industria. Entonces, es muy importante destacar la dinámica empresarial que existe detrás del uso de los dispositivos por parte de los niños y de los adolescentes.

La empresa tecnológica, la industria tecnológica no está en el negocio de entregar contenidos a sus clientes/usuarios, sino que está en el negocio de entregar la atención de sus usuarios/consumidores a los que patrocinan sus contenidos. Y los que patrocinan sus contenidos son los que compran los datos, que están mercantilizando esas empresas tecnológicas. O son las empresas que están patrocinando con *banners* de publicidades cuando hay contenidos.

Yo creo que esto es una de las primeras cosas que tenemos que entender cuando hablamos de los menores y de los adolescentes y de los niños en Internet. Porque realmente lo que está ocurriendo es que estamos mercantilizando la atención, los datos, la privacidad de los menores. Y, muchas veces, no podemos hablar de un consentimiento libre e informado, sino que, pues eso, los menores están firmando contratos de adhesión y no saben lo que implica eso. Están dejando una huella digital, que no son conscientes de esa huella. Y están consumiendo los contenidos que, obviamente, que están diseñados para engancharlos. Porque si el modelo de los negocios es captar la atención, entonces vamos a diseñar el dispositivo, las aplicaciones y los contenidos de forma que el usuario esté cuanto más tiempo posible en línea.

Entonces, yo creo que esto es el punto de partida. Porque cuando hablamos de lo que sería el concepto de uso responsable, que es una de las expresiones muy en boga ahora mismo, que hay que fo-

mentar el uso responsable. Porque algunos dicen que la tecnología, pues, es neutra y todo depende de cómo se usa.

Yo recuerdo, en 2015, cuando se publicó mi libro *Educar en la realidad*, pues que tuve ese debate con muchas de las personas que, incluso, estaban acompañándome en esa publicación. Que ellos decían que la pornografía no era más un problema hoy que antes, porque daba igual el soporte, que al final pues se encontraba tanto en los kioscos, en las revistas, como ahora en la pantalla. Y yo les decía: «No, porque es que ahora es mucho más fácil tener acceso a dispositivos inadecuados, porque los dispositivos y las aplicaciones están diseñadas para apoyar este modelo de negocio. Que es mantener la atención del niño, de los jóvenes, cuanto más tiempo, en línea». Entonces no podemos decir que es neutro.

La idea esta de que la tecnología es neutra. A mí me gustaría, aquí, pues subrayar. A mí me parece que eso sería un tecnomito. Que es una de las cosas que publicaba en el año 2019. Un informe que hice para la Unesco. Un informe sobre la lectura para el CERLALC de la Unesco, y ahí explico por qué pienso, por qué creo que eso es un tecnomito. La idea de que la tecnología es neutra.

Nosotros podemos pensar que un cuchillo es neutro porque lo ponemos en las manos de un gran cocinero y con ello puede matar a alguien o puede hacer una tortilla de patatas. Pero si ponemos ese cuchillo en manos de un niño de 2 años, seguramente, nos daremos cuenta de que no es neutro el cuchillo. Porque incluso siendo diseñado para cortar los alimentos, pues en manos de una persona que no está preparada para usarla, pues, no es neutro. Y eso es el mito de la neutralidad de la tecnología. Yo creo que muchos de nosotros caemos en ello con mucha facilidad.

La razón por la que esto pasa, también, es porque las empresas tecnológicas y sus fundaciones, tanto como otras empresas y otras fundaciones patrocinadas por las fundaciones de las empresas tecnológicas y por las empresas tecnológicas, han ido difundiendo una idea desde hace, yo diría desde el 2012, 2011 o por ahí: que es que lo importante es educar en el uso responsable. Yo creo que esto es una trampa enorme en la que hemos caído porque no hay uso responsable en una mente que no está preparada para ejercer la libertad. Para ejercer la voluntad de forma libre. Y es como decir, pues, hay que enseñar al niño a conducir el coche de forma responsable y dándoles las llaves antes de hacerle pasar por un control de un examen teórico, luego de un examen de prácticas o antes de tener la edad legal para poder, una edad razonable para poder acceder a manejar este tipo de vehículo.

Lo mismo pasa con el alcohol, educar en el uso responsable tendría sentido hablando de un adulto, pero si hablamos de un bebé de 6 meses o de un niño de 5 o incluso de una persona de 15 años, depende de la madurez de la persona de 15 años.

Entonces, yo creo que la canción del uso responsable lo que intenta hacer es oponer la idea de que educar y prohibir son dos conceptos completamente antagónicos. Y yo creo que ahí tenemos un error enorme. Porque todo lo que es educación siempre implica una cierta prohibición, un cierto contexto, unas ciertas limitaciones. Nunca, bueno, a no ser que seamos completamente roussonianos y creamos que en el niño está la semilla del aprendizaje, no necesita a sus padres y sus maestros para florecer como una planta. Los niños necesitan límites, necesitan prohibiciones; otra cosa es que nos limitemos, sencillamente, a limitarles y prohibirles sin sentido y que no les eduquemos. Pero nadie con un sano juicio estaría de acuerdo en que esto no sería educación tampoco.

Entonces, educar sin prohibir es imposible. Y prohibir sin educar también lo es. Es imposible. ¿Por qué? Porque si prohibimos pero no damos razones y si prohibimos pero no hay un plan y si prohibimos

y no hay un proyecto familiar y si prohibimos y no hay alternativas, tampoco conseguiremos nada educativo con esa prohibición.

Entonces, hemos de darnos cuentas de que no hay ninguna contradicción entre prohibir y educar. Yo creo que desmontando ese falso dilema llegamos a conclusiones interesantes. Realmente, hay que preguntarse si la persona que tiene ese dispositivo está preparada para usarlo. Pero preparada. La preparación —y es una de las frases que sigo repitiendo desde 2014—, la mejor preparación para el mundo *online* es el mundo *offline*. Es decir, que para aprender a conducir, pues, primero tenemos que tener una preparación personal y una cierta madurez. Y lo mismo con el alcohol y lo mismo con muchísimas cosas. Con las tecnologías no tendría sentido dar un dispositivo al niño y decirle: «Has de aprender a usarlo de forma responsable». Con el dispositivo en las manos. Primero se desarrolla una madurez, se consolida también el neurodesarrollo del niño y después, cuando el niño está preparado, entonces se plantea una introducción de las nuevas tecnologías.

Entonces, muchas veces es una lástima, porque el debate es muy simplista y tendemos a polarizarlo retratando a las personas que hablan de prudencia y precaución como si fuesen antitecnológicos. Yo creo que, también, esto es una manifestación de simplicidad. De una simplicidad realmente triste desde el punto de vista intelectual. Realmente no hay nadie que esté en contra de la tecnología. No estaría participando de este debate.

La tecnología tiene todo el sentido. Tiene un valor importantísimo. Todos acabaremos utilizando para el trabajo, a no ser que alguien se dedique a una cosa que no lo necesita, ¿no? Entonces, yo no soy antitecnológica, pero sí, por haber estudiado los efectos de las pantallas en los niños y en los jóvenes, mi postura y lo que recomendaría es atrasar al máximo los dispositivos.

Yo creo que uno de los grandes problemas que ha hecho, que ha habido una introducción masiva de los dispositivos, sin que pudiésemos como plantearnos algo en contrario, es la introducción masiva de las tecnologías en las aulas.

A menudo escucho hablar a pediatras, médicos, en privado, que me dicen que, en cuanto a ellos, es un despropósito. Pero, en privado, esas mismas personas no están equipadas para poner en cuestión, porque no son pedagogos, porque se dedican a la salud mental, a lo mejor, o a la neuropediatría, y están preocupados del efecto de las pantallas en el colegio. Pero en público, como no es su ámbito, suelen ser prudentes y hablar de un uso cuidadoso. Y se enfocan, sobre todo, a hablar del uso de los dispositivos en el hogar. Pero como mi ámbito es la teoría educativa, yo lo que diría es que es muy importante entender que los dispositivos en los colegios, estamos ante un experimento masivo, estamos ante una introducción que se ha hecho de forma totalmente acrítica. Y no hay conjunto de evidencia científica de peso que diga que esas tabletas que se han introducido en las aulas tienen un fin y un sentido pedagógico claro. Más bien lo contrario, lo que estamos encontrándonos ahora es con evidencia que apunta a que eso sería una fuente de hipotecas para el aprendizaje.

Y cito a un estudio recientemente —es que hay muchísimos estudios, no podemos estar aquí con todos—, pero se hizo un estudio en la provincia de Quebec, en Canadá, encargado por el gobierno a una entidad de salud pública. Y la conclusión es que esos dispositivos, en el mejor de los casos, dan los mismos resultados que el papel. Y, en el peor de los casos, dan resultados peores y son hipotecas para el aprendizaje. Eso es un estudio que se ha hecho y que ha salido hace un par de meses. Es un estudio de revisión de toda la literatura científica sobre la cuestión.

Entonces, yo creo que, a través de la introduciendo de las tabletas en las aulas, tenemos empresas enormes tecnológicas que lo que han conseguido, vendiendo esos dispositivos a coste, es una penetración mayor en un mercado que era para ellos una perita en dulce, que es el mercado de los menores de edad. Han conseguido entrar sin sospecha, con la bandera de la pedagogía y de la educación, y han conseguido también engatusar, quizás suena mal la expresión, pero, bueno, eso ahí cada uno, o lo verá de otra manera, pero han conseguido ganarse, podríamos decir, el cuerpo docente distribuyendo títulos —como de Distinguished Educators, y no sé si les suenan esas cuestiones—. Concretamente, algunas empresas tecnológicas han dado títulos de Experto en Tecnología Educativa, o Educación de la Tecno, incluso la Utilización de la Tecnología en las Aulas. Y esas personas han ido a congresos educativos cantando los beneficios y las bondades de esos dispositivos, con un cierto patrocinio de la industria. Y, bueno, eso ha hecho, y había como una especie de opinión, o de —¿cómo diríamos?—, bueno, pues eso, es que es una publicidad encubierta, de alguna forma. Y entonces, dar una opinión positiva frente a esos dispositivos en el ambiente pedagógico.

Entonces, ¿qué ha pasado? Pues que los padres han pensado: «Pues si eso es lo último, lo mejor en el aula de mi hijo, ¿por qué va a ser dañino que yo le compre un *smartphone*?».

Entonces, el siguiente paso es, cuando empezamos a pedir una marcha atrás, los padres y los colegios dicen: «No, pero si es que en casa lo tienen y ahora se quejan de que en el colegio también los hay». Entonces, ¿quién es el primero que quita el dispositivo? Y ahora estamos en ese momento de quitar dispositivos y como que a ver quién primero da el paso. Pero yo creo que lo más importante es que nos demos cuenta de que hemos apostado por una cosa que no estaba respaldado por las evidencias. Y, por principios básicos de precaución y de prudencia, deberíamos haber hecho ese ejercicio de *due diligence* antes de introducir esos dispositivos en las aulas.

Entonces, hablamos de pornografía. Pues la pornografía, en un contexto así, pues es muy difícil de controlar; el consumo es muy difícil pararlo, porque tenemos a personas que no están preparadas; con, digamos, un ambiente en el que hay más pantallas que ventanas; no hay control, porque sabemos que los filtros y los controles parentales, los niños se los saltan con muchísima facilidad. Los llamamos «nativos digitales»; efectivamente, en algunos sentidos no lo son, pero en otros sí; en el sentido de saltarse los filtros, lo hacen muy bien. Entonces siempre iremos detrás. Y, por lo tanto, yo creo que eso del «uso responsable» es como una trampa. Yo creo que tenemos que darnos cuenta, realmente, de que la mejor forma de preparar en el uso a nuestros hijos es educándoles en el mundo analógico. Y, cuando estén preparados, cada uno tendrá su momento, porque no es lo mismo en una familia, pues uno y el otro, el primero y el último, la hermana, el hermano; cada uno tiene su forma de ser, su momento, su madurez. Y son los padres quienes deberían decidir cuándo ese dispositivo estará en el bolsillo del niño; no la empresa tecnológica, ni el colegio, ni el Estado.

Así que, pues muchas gracias por contar conmigo. Y si hay alguna pregunta, pues encantada.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias por sus aportaciones.

Le preguntó si hay alguien, alguien del grupo.

Muy bien, pues no hay ninguna pregunta sobre su intervención.

Le reiteramos, en nombre de todos los grupos, nuestro agradecimiento por haber comparecido ante esta comisión, ante este grupo de trabajo. Seguro que lo que usted nos ha aportado nos va a ayudar a nosotros también a hacer mejor nuestro trabajo. ¿De acuerdo?

Muchísimas gracias.

La señora L'ECUYER, DOCTORA EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

—Muchas gracias a ustedes.

[Receso.]

Universidad de Murcia

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Hola. ¿Nos oye? Nosotros no le oímos, señor Gómez. ¿Puede poner la pantalla? Ahora. Muy bien. Vale.

Muy bien. Pues, muchas gracias.

Continuamos con la sesión del Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Nos acompaña de manera telemática don Félix Gómez Mármol, investigador del Laboratorio de Ciberseguridad y Ciencia de Datos de la Universidad de Murcia, al que le agradecemos, le agradezco yo en nombre de todos los grupos que están aquí representados, bueno, el Grupo Popular y Vox, su comparecencia en este grupo de trabajo, que seguro que las aportaciones que nos haga pues nos van a ayudar mucho también a nuestro trabajo.

Le recuerdo que, bueno, nos puede hacer llegar su comparecencia a través del correo electrónico desde el que lo hemos citado, para que así no perdamos nada de lo que usted nos traslade hoy aquí.

Y también le recuerdo que tiene usted 20 minutos para su intervención, como máximo. Y luego preguntaré si hay alguna cuestión que alguien no haya entendido sobre su intervención o que quiera que le aclare o que le amplíe. Y luego tendría usted otros cinco minutos para contestar en bloque a cualquier pregunta. ¿De acuerdo?

Pues, muchísimas gracias, y tiene usted la palabra.

El señor GÓMEZ MÁRMOL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

—Pues, creo que deberían estar viendo la presentación que he preparado.

Buenas tardes a todos y muchísimas gracias por permitirme participar en esta Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia del Parlamento de Andalucía.

He preparado una presentación titulada «Acceso de menores a la pornografía en Internet: consecuencias, impacto y soluciones».

Antes que nada, lo primero sería presentarme. Como bien han dicho, mi nombre es Félix Gómez Mármol, soy profesor en la Universidad de Murcia e investigador en el Laboratorio de Ciberseguridad y Ciencia de Datos, centrado principalmente en temas de ciberseguridad y ciberdefensa. Ahí tienen mis datos de contacto, y como les compartiré también en la presentación, pues estoy a su disposición para cualquier cosa que quieran preguntarme.

Vamos a empezar primero con la parte de consecuencias e impacto, y después hablaremos de las posibles soluciones.

Bueno, antes de hablar de la pornografía en menores de edad y en adolescentes en general, hablemos de pornografía un poco de forma más genérica. En realidad es un negocio altamente lucrativo y en auge. Aquí les voy a dejar algunas cifras. Es un negocio que mueve millones de euros, miles de

millones de euros, en todo el mundo. En cuanto a la pornografía *online*, en Internet, se calcula, se estima que aproximadamente 4,2 millones de páginas web tienen contenido pornográfico, lo cual constituye aproximadamente un 12% del total. Se estima también que alrededor de un tercio de las descargas están relacionadas con pornografía. Que una de cada cuatro búsquedas en los motores de búsqueda también está relacionada con la pornografía, que el 70% de los hombres entre 18 y 24 años visitan webs porno al menos una vez al mes, y que lo que se denomina porno orientado a mujeres creció muchísimo entre 2013 y 2017.

Me gustaría que, con independencia de la precisión de estas cifras, las cuales yo no puedo suscribir al cien por cien, no son mías, las he tomado, las he buscado, que se quedaran con el mensaje que les transmito: es un negocio muy lucrativo y en auge, no es algo residual, que solamente unas pocas personas consumen, utilizan, sino que es algo que está bastante extendido.

Bueno, pues siguiendo también con pornografía, aquí hay un ránquin de los diez sitios con contenido pornográfico más visitados, de nuevo. Pues habrá otros ránquines, yo he cogido este simplemente. Y lo que sí que quise hacer fue revisar de qué manera controlaban cada uno de estos top 10 de sitios web de pornografía, de qué manera controlaban la edad de las personas que los visitaban. El primero de ellos te mostraba el típico mensaje de «Tengo 18 años o más», o «Soy menor de 18 años». Como todos comprenderemos, esta es una comprobación muy vaga, que es casi superflua, no tiene demasiado sentido. Lo que sí me llamó la atención es que hablaba de página de control parental y aquí había un enlace en el que al pinchar explicaba —y explicaba bastante bien, con bastante detalle— cómo los padres —y después hablaremos de eso, hablaré de eso— podían utilizar los mecanismos de control parental para evitar que sus hijos accedieran a este tipo de páginas. Eso era interesante.

El número dos tenía lo mismo: «Tengo 18 años o no» y el control parental para los niños. El tercero no tenía nada, directamente se accedía a la página web. El cuarto también tenía lo mismo, con indicación de si es mayor de edad y el control parental. Quinto, sexto y séptimo, nada. El octavo lo volvía a tener. Y, de hecho, viendo las páginas de control parental, eran muy idénticas. No he profundizado demasiado, pero imagino que muchas de estas páginas pertenecerán a algún *holding* de empresas manejado por la misma empresa. La novena también. Y la décima no tenía.

La primera de las consecuencias, que imagino que todos sabremos, que tiene para los adolescentes el consumo de la pornografía —aquí tenemos, ya digo, las diez primeras páginas— es que nosotros como adultos podemos entender que lo que se puede visualizar en este tipo de páginas no es la realidad. No es la realidad. Y aquí, por eso pongo ficción *versus* realidad. Sin embargo, los menores y adolescentes, que todavía están desarrollando su cuerpo, su mente, muchas veces no son capaces de distinguir esa ficción de esa realidad. Y por este motivo se crean una serie de patrones de conductas asociados a la sexualidad de las personas que se alejan de esta realidad. Pensamos que lo que se está viendo ahí es el mundo real y se nos olvida que son actores y actrices, actores y actrices con un guion, con un guion. El texto quizás no es muy desarrollado, pero es un guion. Ahora de esta forma, ahora aquí, ahora allá, pasa esto, pasa lo otro. También, uno de los riesgos es la cosificación de las mujeres y la violencia en las prácticas sexuales.

Vamos a hablar también de, me gustaría traer aquí casos paradigmáticos de lo que yo he llamado «pornografía peligrosa». Lo que mostraba en la transparencia anterior eran los top diez de sitios legales, perfectamente legales, de pornografía. Claro, pero es que ya no hace falta irse al top 10 de los sitios de

pornografía. Es que ahora Twitter, que ahora se llama X, ahora también permite contenido pornográfico explícito. Esto es una noticia de la semana pasada. Bueno, pues Twitter es la primera red, o X es la primera red social masiva que va a permitir explícitamente en sus políticas de uso, condiciones y políticas de uso, el contenido pornográfico explícito. Es cierto que tendrán ciertos controles, si el usuario declara que es menor de edad entonces esos contenidos se van a bloquear; no está permitido poner estos contenidos explícitos en la foto de perfil ni en el *banner* del perfil, pero igualmente va a ser otro canal más, muy accesible para los menores, a través del cual muy probablemente accederán a este tipo de contenido.

El segundo caso es el de OnlyFans. Para los que no lo conozcan, esta es una página de mecenazgo, ¿vale?, en la que creadores de contenido ofrecen contenido exclusivo a aquellos fans, a aquellos seguidores que deciden pagar por ello. Pues esto comenzó en sus orígenes pues como una página para creadores de contenido, artistas, etcétera, pero poco a poco fue derivando hacia, derivando y centrándose en creadores de contenido pornográfico. Entonces, a día de hoy principalmente lo que tiene son comunidades que siguen a un actor o a una actriz que hace contenido pornográfico, exclusivo para sus seguidores. ¿Cuál es el riesgo aquí? Bueno, el riesgo es, está relacionado también con cuestiones de prostitución. Es cierto que en OnlyFans oficialmente solamente admiten a mayores de edad, tanto como creadores de contenido como consumidores. Pero, de nuevo, el control de estas edades no siempre es sencillo.

Y por último, lo peor de todo, y es la Dark Web. Es decir, todo lo que hemos comendado antes está en lo que se conoce como la web superficial, la *Surface Web*. Pero por debajo de la web superficial está la web profunda, la Deep Web, y un apartado oscuro de la Deep Web es la Dark Web —por eso se llama así, Dark Web, web oscura—. Como yo suelo decir, es donde se encuentra lo peor del género humano, literalmente lo peor del género humano. Ahí es donde están todos los traficantes. Bueno, todos. Se puede encontrar desde tráfico de armas, tráfico de seres, prostitución, pornografía infantil, ciberataques, etcétera. Y aquí traigo también una noticia de hace unos años donde se dice que la red de pornografía infantil del mundo estaba en la Dark Web. No solamente pornografía infantil, sino vídeos explícitos de violaciones, etcétera. Es lo peor que puede haber.

Y lo que sucede es que no es tan difícil entrar y acceder a estos contenidos. Alguien puede pensar que son necesarios conocimientos avanzados y no lo es tanto. Lo único que necesita un chaval, una chavala, es interés suficiente para saber cómo hay que conectarse a esa web y dónde buscar. Y con un poco de interés se puede encontrar.

Yendo ahora a cuándo estos adolescentes empiezan a consumir pornografía y cómo lo consiguen. Bueno, pues, según un estudio de la Universidad de la Islas Baleares, la primera vez que los jóvenes encuentran la pornografía es a los 8 años de edad; es la primera vez que se encuentran con esa pornografía. Es debido a la familiaridad de la tecnología del móvil. Una de cada cuatro varones comienza a consumir pornografía antes de los 13 años, con una media de inicio del consumo de los 14 años en los varones y de 16 años en las mujeres. Y el porcentaje de chicos, o de niños, que consumen pornografía antes de los 16 años es de tres cuartos en los hombres y el 35% en las mujeres. ¿Y cómo llegan a esto? Mirando Internet, sin buscarla. Bueno, pues vemos que un porcentaje nada despreciable se encuentra con la pornografía sin tener que buscarla explícitamente. Luego, hay otro porcentaje que sí, la busca, hay otros que son ayudados con amistades, ¿no? Y luego otros mecanismos para encontrar esta pornografía.

Aquí también les pongo a continuación un pequeño experimento que hice yo. Estas transparencias están tomadas también de unas charlas que yo doy en algunos institutos, aquí, en la Región de Murcia. Me creé una cuenta en Instagram porque ni siquiera la tenía y busqué por los *hashtags* que aparecen arriba: #guapa, #chicas, #murcia. Simplemente busqué esto y me aparecieron muchas imágenes, muchos perfiles. Y, bueno, me quedé con estas cuatro, para que veamos un poco. Son niñas, como digo yo también en mis charlas, son niñas que ya algunas de ellas parece que ponen poses sugerentes y otras no tanto. Pero esas que no tanto, aun así, pueden ser material para los perversos, para los pedófilos.

Y aquí pongo un ejemplo real, que me llamó poderosamente la atención, tristemente. Dice —esto es la descripción del perfil—: «Tengo 13 años. Busco novio de 13 a 16, Soy muy guapa pero no tengo suerte en el amor. Habladme por direct. Soy murciana, de Los Alcázares. Solo gente de Murcia, porfi». Y, cuando yo encontré este perfil, dije: voy a ver quiénes son sus seguidores, quiénes son los seguidores de esta niña de 13 años. Y, cuando lo busqué, entre los diez, quince primeros aparecían estos perfiles, que creo que no hace falta ni que los mencione. Espero que los puedan leer correctamente. Esto a mí me impactó, me impactó sinceramente.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No se lee, no se lee muy bien. No somos capaces de leerlo desde esta distancia.

El señor GÓMEZ MÁRMOL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

—Los leo yo. El primero dice: «cachondo6606»; el segundo: «paja22...», no sé cuántos; el siguiente: «chat_hot...», no sé cuántos; el siguiente, «chico_caliente y duro», y el último: «thu_chico_hot». Yo, al leer esto, me preguntaba: ¿quién protege a esta niña de 13 años de este tipo de perfiles?

Si seguimos avanzando, y vamos ahora hacia YouTube, que alguien puede pensar, bueno, pues YouTube, ¿qué peligro hay en YouTube, no? Bueno, pues es que YouTube funciona muy bien y, como aquí, incluso para los pedófilos. Un par de noticias. «Escándalo en YouTube: recomienda vídeos de niños semidesnudos después de ver contenido sexual». YouTube, como cualquier red social, su objetivo, como cualquier red social o página web cuya monetización, modelo de negocios, esté basado en los anuncios, su objetivo es retener a la audiencia el mayor tiempo posible. Y para ello lo que hace es suministrar el contenido que considere más apropiado para retener a esa audiencia. Y eso se hace, pues, a través de los mecanismos de las *cookies*, el historial de visualizaciones, etcétera, creando un perfil. YouTube sabía que a este tipo de personas les iba a gustar este tipo de vídeos. En YouTube, por supuesto, que no hay pornografía infantil, eso está prohibido y muy controlado, pero a lo mejor había vídeos que para, iba a decir el resto de la humanidad, pueden ser vídeos inocentes, unos niños bañándose en una piscina, en una playa y que para este tipo de perversos, pues les hacía estar enganchados más tiempo. De hecho, la segunda noticia dice: «Cómo YouTube permitió a los pedófilos aprovecharse de su algoritmo para ver vídeos de menores». Lo que sucedió es que estos individuos utilizaban los comentarios de los vídeos para conocerse entre ellos, para comunicarse entre ellos, utilizando una jerga especial, pues para compartirse contenidos, decir, oye, pues vemos que te gusta este contenido, pues mira, pincha este enlace, que por aquí tengo material o lo que sea, ¿vale?

Y, luego, la última noticia, que dice: «Google multado con 170 millones de dólares por recopilar datos de menores en YouTube sin permiso paterno». Esto es algo que ya lo corrigieron, pero fueron multados porque recopilaban información de los menores que visualizaban vídeos en YouTube.

Algunos peligros de las redes sociales, hablando de redes sociales. Y, por cierto, también mencionar que, cuando he hablado de los top 10 sitios web, la inmensa mayoría de todos, si no todos, no lo sé, también son redes sociales. Es decir, que los consumidores de estas páginas web no solamente pueden visualizar los vídeos que quieran...

[Pérdida de la conexión del compareciente.]

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Hola?

El señor GÓMEZ MÁRMOL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

—... está en redes sociales.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, es que habíamos perdido la conexión por un segundo.

El señor GÓMEZ MÁRMOL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

—Ah, vale.

¿Peligros de las redes sociales? Algunos términos que también es interesante que conozcan: el *grooming*. *Grooming* es lo que se conoce como ciberacoso sexual a menores, deliberadamente emprendido con el objetivo de ganarse la amistad del menor, creando una conexión emocional, con el fin de poder abusar sexualmente de él. Esto, desafortunadamente, existe y existe tanto que se le ha acuñado y tiene un término propio, el del *grooming*.

Sexting. Es como se conoce al envío de mensajes de cualquier índole, de cualquier naturaleza, me refiero, de tipo sexual, erótico o pornográfico, por teléfonos móviles, Internet, etcétera.

Y luego los *trolls* y los *haters*, que son personas que intentan molestar, provocar polémica a través de redes sociales o cualquier espacio virtual, con la intención de herir o hacer sentir mal a otros usuarios.

Peligros, seguimos con los peligros. Hemos hablado del *sexting*. Y dice: ¿es el *sexting* un riesgo para los adolescentes? Un metaanálisis de veintitrés estudios, con 42.000 menores de edad, asocia esta práctica con mayor actividad sexual y algunos trastornos mentales. Lo que hablábamos antes: esa hipersexualización de la adolescencia, ese compartir contenido pornográfico explícito. Lo que hace es que estas personas, que se están formando, se están desarrollando, están creando su personalidad, construyan patrones equivocados y, al final, acaben pudiendo tener trastornos de índole sexual.

Sextorsión. Dice: «O dejas 50.000 euros en una papelería o difundo tus vídeos sexuales». Este es el caso de un chico, menor de edad, que era homosexual. Conoció a una persona a través de Internet, que se hacía pasar también por un chico de su misma edad. Al final, resultó ser un adulto. El adulto, haciéndose pasar por un chaval de su edad, consiguió que la víctima le compartiera contenido explícito y luego lo extorsionó. Le dijo: «Oye, o me dejas 50.000 euros o comparto con todos tus contactos los vídeos sexuales, les digo a todos que eres homosexual», etcétera.

Afortunadamente, este chico lo que hizo fue lo que hay que hacer, que es hablar con sus padres, que acudieron a las autoridades y pudieron detener al delincuente.

Esta, también, esta noticia también me llamó mucho la atención. Dice: «Cae una red compuesta por menores que difundía pornografía infantil como *stickers* de WhatsApp». Es decir, eran menores que compartían pornografía infantil. A mí me parece aberrante, pero estos son los peligros, las consecuencias de las que estamos hablando.

Y, por último —y con esto termino la parte de riesgos—, dice: «Bianca, la *instagrammer* y su *pagafantas asesino*». Esto era una chica que tenía un canal en Instagram. Uno de sus seguidores la convenció para quedar con ella en persona —en el fotograma, se ve a la izquierda—. Conectó el vídeo en directo y la asesinó en directo. Era una persona que tenía trastornos mentales, porque se sentía recluso, aislado y, bueno, decidió asesinar a esta *influencer*.

Bueno, hablemos ahora un poco de soluciones.

Lo primero, y es que yo siempre, en las charlas que imparto, también lo comento: si no la conocen, les recomiendo encarecidamente que visiten la página IS4K.es, Internet Segura for Kids; IS4K.

Es una página que depende, o está creada por el INCIBE, el Instituto Nacional de Ciberseguridad, con quien nosotros también colaboramos activamente. Y también es importante conocer el teléfono 017, que no mucha gente lo conoce, pero es el teléfono 24 horas al día, siete días a la semana, te ayuda con aspectos de ciberseguridad de cualquier tipo, ¿vale?, desde ciberataques hasta todo lo que hemos comentado anteriormente relacionado con la pornografía infantil, etcétera.

En esta página de IS4K.es se pueden encontrar muchos recursos, tanto para los propios adolescentes, las familias, los educadores, etcétera. Repito que es una página altamente recomendable.

Recientemente, también saben ustedes que se aprobó el anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales. No podía dejar de traerlo aquí y mencionar algunos de los aspectos más relevantes, aunque me imagino que también los conocerán.

En este anteproyecto, lo que se propone es que todos los dispositivos que se vendan vengan ya con control parental de fábrica por defecto. Cada vez que yo me compro un teléfono móvil, o un portátil y lo arranco por primera vez, ya tienen los mecanismos de control parental instalados y preparados.

Verificación real de la edad. Esto está por ver. Yo quiero conocer cómo lo van a hacer técnicamente. Imagino que tendrá que haber alguna autoridad de certificación, con la cual tengamos que compartir nuestro DNI o alguna cosa y que realmente verifique que somos mayores de edad sin revelar la identidad, porque también ahí existe el derecho a la privacidad en las comunicaciones digitales. Entonces, lo que se quiere garantizar es que, para acceder a ciertos sitios, se verifique que la persona que visita es mayor de edad, pero solo eso, no necesita saber ni cómo se llama, ni quién es, ni su DNI ni nada; solamente es ¿mayor de edad, sí o no?

Se eleva el umbral de acceso a las redes sociales. Estaba en 14 años y se eleva a los 16 años.

Se incluyen revisiones pediátricas para detectar las adicciones a las redes sociales, este tipo de trastornos digitales.

Aparece en el Código Penal el concepto de «orden de alejamiento virtual a los acosadores».

Se persigue y se penaliza también los *deep fakes* sin autorización. Los *deep fakes* —o falsificaciones profundas— son aquellas en las que se consigue simular la voz o el vídeo de una persona. Esto ustedes lo conocen con personalidades como Barack Obama o Donald Trump, en los que han hecho algunos vídeos, o Biden, en el que han hecho algunos vídeos —o al propio Pedro Sánchez también se lo han hecho—, en los que parece que es esta persona quien está diciendo un mensaje, pero en realidad no lo es. Todo esto, con tecnología de inteligencia artificial, se puede crear; de nuevo, no es excesivamente complicado, solamente hace falta tener interés y buscar cómo hacerlo, y se puede hacer. Y también tenemos casos aquí en España: en Extremadura sucedió que a una niña le hicieron este tipo de ataques.

Se persigue también el uso de identidades falsas para engañar a los menores, ¿vale?, hacerse pasar por otra persona. Pues ahora yo, en lugar de ser un varón de 40 años, pues soy una niña de 13 años, para ganarme la amistad de otra niña de 12 años. Eso también estará perseguido.

Y, por último, en lo que también voy a profundizar ahora: la alfabetización digital.

Todo esto está muy bien, pero como yo siempre digo: no todo el mundo puede ser tecnólogo, no todo el mundo puede ser experto en ciberseguridad, ni en informática ni siquiera. Entonces, necesitamos unos conocimientos mínimos.

Y aquí es donde voy, esta es mi última transparencia. Vuelvo a insistir en la página esta de IS4K, del Instituto Nacional de Ciberseguridad. Yo, como profesor, además de investigador, como profesor en la universidad que soy, confío profundamente en el valor de la formación. Y creo que esta formación debe ir dirigida a todos los sectores que tengan algo que ver con este aspecto, este fenómeno que estamos comentando aquí.

En primer lugar, los protagonistas son los niños y los adolescentes. Enseñarles que un móvil no es un juguete. Los juguetes se compran en las jugueterías; en una juguetería no se venden móviles; los móviles se venden en las tiendas de teléfonos móviles, pero no en las jugueterías. Un móvil no es un juguete. Y tiene muchísimas ventajas, y no seré yo quien las ponga en duda, pero también conlleva una serie de riesgos y es importante que los conozcan. Las familias también tienen que ser conocedores de estos riesgos.

He hablado varias veces del control parental, pero ¿quién sabe utilizar un control parental? ¿Por qué no se da una formación? Que es muy básica, es muy sencilla: en una charla de media hora se explica, y los padres que quieran utilizarlo, sería fantástico.

El personal docente, que cada vez más son *supermanes*, porque tienen que saber de todo. Pero es cierto: en las escuelas, que es donde los chavales —las escuelas, los institutos—, donde tienen que estar, deberían recibir también una formación reglada, obligatoria, sobre estos aspectos. Esto también lo traigo aquí, porque también he querido centrarme en las cosas que el Parlamento de Andalucía, desde el ámbito de sus competencias, pueda llegar a hacer.

Personal sanitario, tres cuartos de lo mismo. En la Ley de protección del menor se hablaba de las revisiones pediátricas. Pues este personal sanitario necesita una formación para saber detectar este tipo de casos.

El personal de justicia. Existen los juzgados de menores, deben estar al día de este tipo de actividad, de ciberdelincuencia y de situaciones que se pueden producir en Internet.

Y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si un niño va a la policía, pues ese agente o esa agente debería saber cómo tratar con ese adolescente, con ese niño, cómo orientarlo, cómo llevarlo hacia donde debería.

Y con esto, espero no haberme excedido demasiado de mi tiempo, concluyo mi intervención.

Les agradezco de nuevo su atención y quedo a su disposición para cualquier pregunta que quieran realizarme.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Ha sido muy clarificadora, muy precisa y muy concisa, con lo cual se lo agradecemos, porque nos va a servir de mucho.

No sé si hay alguna pregunta, porque ha sido bastante claro todo.

Darle las gracias de nuevo por su comparecencia aquí y ya le digo que ha sido una comparecencia pues muy interesante para nuestros propósitos.

De nuevo, bueno, pues reiterarle las gracias.

El señor GÓMEZ MÁRMOL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

—Si no hay más preguntas, muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues se levanta la sesión del grupo de trabajo.